

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

14175 MADRID

Edicto.

Doña Pilar Pérez García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia, n.º 63, de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso CNA 1175/2019, por auto de fecha 8 de mayo de 2020, se ha declarado en concurso consecutivo necesario, el cual se tramitará por el procedimiento abreviado, por auto de fecha 8 de mayo de 2020 de don Andrés Carlos Fernández del Coto Muñoz, con NIF 13.760.261-M y con domicilio a efectos de notificaciones en calle Clara Eugenia n.º 62, Bloque H, 61 T de Madrid (28050).

2.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

3.- La identidad de la Administración concursal es don Antonio Arenas Rodrigáñez, con DNI 51320989-P y con correo electrónico leticia@abantesabogados.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

4.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 8 de mayo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Pilar Pérez García.

ID: A200018891-1